

128560 - Si cesa de gastar en un huérfano a causa de sus dificultades, ¿Será recompensado por lo que hizo?

Pregunta

Un hermano que intenta hacer el bien y se ha sentido motivado por el reporte del Mensajero de Dios (que la paz y las bendiciones de Allah sean con él) acerca de proteger a los huérfanos, patrocinaba huérfanos en un país extranjero. Usualmente el período de patrocinio duraba un año, y luego era esencial renovarlo, de tal manera que el dinero no dejara de llegarle al huérfano. Pero después de que había pasado un año, él se encontró con que ya no tenía suficiente dinero para ello, y lamentó muchísimo perder esta relación con este huérfano, y de esa manera verse privado de la recompensa. ¿Ha cometido algún pecado, o su recompensa decrecerá de cualquier manera?

Respuesta detallada

Le pedimos a Dios que te recompense con el bien y te ayude a recordarlo, a ser agradecido con Él, y adorarlo como corresponde.

Patrocinar huérfanos es una de las más importantes obras piadosas en el Islam. El Mensajero de Dios (que la paz y las bendiciones de Allah sean con él) dijo: “Quien patrocine a un huérfano y yo, estaremos así en el Paraíso”, y juntó el dedo índice y el mayor, sosteniéndolos en el aire. Narrado por al-Bujari, 6005; Muslim, 2383.

Ibn Battál (que Allah tenga misericordia de él) dijo:

“Es un deber para quien le llegue este reporte actuar conforme a él, de tal manera que tenga la oportunidad de estar con el Profeta Muhámmad (que la paz y las bendiciones de Allah sean con él) en el Paraíso, y con los demás profetas y mensajeros (que la paz y las bendiciones

de Allah sea con todos ellos), porque no hay mejor estatus en el Más Allá que la compañía de los profetas”. Fin de la cita Shárh Ibn Battál, 17/260.

El patrocinio de los huérfanos en un sentido integral significa cuidar de ellos, darles educación moral, civil y religiosa, y ayudarlos a ponerse de pie ante la vida hasta que alcance la vida adulta. No significa solamente gastar dinero en ellos. Más bien, gastar dinero en ellos es sólo una parte del patrocinio de los huérfanos.

Al-Háfiz dijo en Al-Fáth:

“Patrocinar un huérfano significa cuidar de todos sus asuntos e intereses hasta que pueda valerse por sí mismo”.

Ibn ‘Allán (que Allah tenga misericordia de él) dijo:

“Esto significa vestirlo, alimentarlo, darle educación, disciplinarlo, etc.”.

Dice en Shárh Muslim:

“Esta virtud es alcanzada por quien patrocina a un huérfano con su propia riqueza o de la riqueza del huérfano bajo una tutoría legítima”. Fin de la cita de Dalíl Al-Faalihín, 2/366.

El Shéij Muhámmmed ibn al-‘Uzaimín (que Allah tenga misericordia de él) dijo:

“Patrocinar a un huérfano significa cuidar tanto de sus asuntos mundanos como religiosos, enseñándole el Islam y guiándolo, ayudándolo a valerse por sí mismo, alimentándolo, dándole refugio, vistiéndolo, etc.”. Fin de la cita de Shárh Riyadh as-Saalihín, pág. 311.

Si un musulmán está gastando en un huérfano y luego le sucede algo que le impide seguir gastando en él, pero él tenía la firme

determinación de continuar con la tarea, entonces existe la esperanza de que él obtenga de Dios la recompensa por la caridad que realizó, porque la misericordia de Dios es vasta.

Al-Bujari (4423) y Muslim (1911) narraron de Anas Ibn Málik (que Dios esté complacido con él) que el Profeta Muhámmad (que la paz y las bendiciones de Allah sean con él) regresaba de la campaña de Tabuk y se acercaba a Medina, cuando dijo: “Hay compañeros que habíamos dejado atrás en Medina, pero no hemos pasado ningún valle o montaña sin que ellos estuvieran con nosotros”. Ellos le preguntaron: “Oh, Mensajero de Dios, ¿Aun cuando se quedaron en Medina?”. Él respondió: “Se quedaron en Medina, pero no pudieron venir por algún impedimento o por enfermedad”.

El imam An-Nawawi dijo:

“Este reporte señala la virtud de quien tiene la intención de hacer el bien, e indica que si una persona intenta realizar un acto noble o un acto de culto, y luego sucede algo que se lo impide, él logrará una recompensa equivalente a su intención”. Fin de la cita.

Al-Háfiz dijo:

“Lo que esto significa es que una enfermedad o un impedimento general de viajar es una excusa válida en el Islam”. Fin de la cita.

El Shéij al-Islam Ibn Taimíyah dijo:

“Este y otros reportes similares indican que si un musulmán tiene una excusa válida, igual será recompensado por Dios, siempre y cuando esta fuera su sincera intención y haya hecho todo lo que estaba en su poder para intentar realizar la obra que se proponía”. Fin de la cita de Iqámat ad-Dalil ‘ala Ibtal at-Tahlíl, 2/437.

Él también dijo:

“Si un musulmán intenta realizar una obra de bien y hace su mejor esfuerzo pero es incapaz de completarla, Dios le concederá una recompensa como si la hubiera realizado”. Fin de la cita de Iqámat ad-Dalil ‘ala Ibtal at-Tahlíl, 5/463.

Ibn Al-Qayím dijo:

“El principio básico de la ley islámica es que si la intención sincera está acompañada por cualquier esfuerzo que la persona pueda hacer para lograrla, entonces será recompensada por Dios como si hubiera logrado completar esta acción”. Fin de la cita de Tariq al-Hiyratáin, pág. 532.

Le pedimos a Dios que bendiga tu riqueza y acepte tus buenas obras.

Y Allah sabe más.